

COMPORTAMIENTOS EN LAS EPIDEMIAS Y LA POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA EN HONDURAS **A PROPÓSITO DEL COVID-19**

Yesenia Martínez

Durante todo el siglo XIX el territorio hondureño se vio invadido por las epidemias de viruela y el colera morbus. A ello le hicieron frente las autoridades municipales y departamentales, quienes se manifestaron mediante informes, peticiones y bandos enviados a las autoridades centrales o distribuidos en las comunidades afectadas. En estos documentos se solicitó la formación de Juntas de Sanidad, la limpieza de solares, se instruyó cómo debían construirse las sepulturas, el establecimiento de cordones sanitarios y la implementación de cuarentenas hasta por veinticinco días. La preocupación fue tal que se atendió particularmente las fronteras del sur tanto como las del Caribe hondureño.¹

Hasta finales del siglo XIX, las disposiciones tomadas fueron por actores políticos. Igual sucedió durante la administración del presidente Luis Bográn (1883-1891), segundo gobierno de la Reforma Liberal. Con la diferencia que para este momento se emitieron normativas de carácter legal y jurídico, tales como *El Reglamento de Gobierno y Policía de Puertos*,² y el *Reglamento de Policía*, ambos publicados en 1888.³ En estos instrumentos el Estado se comprometió a velar por la higiene, el ornato y el control social. Además, se incluía la atención en momentos de epidemias, la necesidad de fomentar la creación de Juntas de Sanidad en cada Puerto, y establecer cuarentenas de 24 horas a cinco días para naves de guerra. También de nuevo se recomendó la forma de los entierros, entre otras disposiciones.

¹ Cf. Liberato Moncada, Jefe Político Intendente de la municipalidad de Tegucigalpa, "Viruela en Tegucigalpa", 6 de octubre de 1830, Caja No. 4; Acuerdo del Supremo Gobierno, Ministerio General, "Cordón Sanitario", Comayagua, 15 de julio de 1837, Caja No. 270, Expediente 000056; Francisco Portal, "Al Ministerio de Relaciones Interiores, Orocuina, 13 de enero de 1868, Caja No. 5; José Trinidad Cabañas, "Al Ministerio de Hacienda, aduana de Trujillo, 25 de febrero de 1868, Caja No.5; Pedro Fernández, Gobernador Político de Olancho al Ministerio de Relaciones Exteriores, Juticalpa, 13 de diciembre de 1867 y 5 de enero de 1868. Caja No. 4; Inocente Rodríguez, Gobernación Política de Santa Bárbara, 6 de enero de 1868, Caja No. 5. En ANH, Tegucigalpa. También en Víctor C. Cruz Reyes, "Epidemias del siglo XIX en Honduras", *Mesoamérica*, Vol. 6, No. 10 (Guatemala, CIRMA, 1985), pp. 371-390.

² Carlos Alvarado, Ministro de Guerra, "Reglamento de Gobierno y Policía de Puertos, entre 23 de diciembre de 1887 y septiembre de 1888", *La Gaceta*, Tegucigalpa, 14 de septiembre de 1888, pp. 11-23. En Latin American Library, University Tulane, New Orleans, USA. También en Jorge Amaya, *El que esté libre de pecado... Prostitución femenina y control social en Honduras durante la época liberal (1876-1950)*, (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 2013), pp. 51-57.

³ República de Honduras, "Reglamento de Policía de 1888", *La Gaceta*, Tegucigalpa, 28 de febrero de 1888, pp. 47-51. En <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/>

Vale mencionar que en *El Reglamento de Policía* se mandó atender la higiene para los rastros, cementerios, hospitales y las epidemias. También se responsabilizó a la Policía Higiénica en hacer cumplir tal normativa, siempre y cuando se mantuviera en coordinación con la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Además, por primera vez se mencionó el establecimiento de un conservatorio de vacuna, la propuesta de un registro de la estadística médica, y las disposiciones para colocar médicos en fábricas y cuarteles. Este instrumento tiene un contenido más ajustado a un código sanitario.

Si bien en ambas normativas hay una intención de reglamentar la higiene y atender las poblaciones en momentos de epidemias, éstas se dieron con contenidos legales y jurídicos, y amplia responsabilidad en la policía. Quizá por no considerarse la participación de un colectivo de médicos o por la ausencia para el momento de un organismo de salubridad. Esto sólo se consideró hasta 1891, cuando se propagó la epidemia de viruela en las regiones del Caribe y el occidente de Honduras, ya para finalizar la administración de Bográn. En este momento las autoridades de gobierno encomendaron al decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central que se elaboraran "las disposiciones relativas para combatir la epidemia..."⁴ Esto estuvo al cuidado del doctor Miguel Paz Barahona, quien fue presidente de Honduras entre 1925 y 1929. Con la llegada de la fiebre amarilla entre los meses de mayo y agosto de 1905 sucedió otra situación. Esta epidemia muy probable tuvo como origen el sur de Estados Unidos, afectó los puertos de Veracruz en México, Puerto Barrios en Guatemala, Puerto Cortés y otras poblaciones del departamento de Cortés en el Caribe hondureño. En esta ocasión le correspondió atender al gobierno de Manuel Bonilla (1903-1907). Sin embargo, éste mostró poco interés, y no sólo por dejar al descubierto la frágil y escasa infraestructura hospitalaria en la ciudad de San Pedro Sula, donde funcionaba el Hospital del Norte, institución que atendía las poblaciones afectadas, sino también por dejar a solas a las autoridades

⁴ Crescencio Gómez, secretario de Gobernación, "Disposiciones relativas para combatir la epidemia de la Viruela por orden superior, impresas en marzo de 1891", Tegucigalpa, Tipografía del Gobierno, marzo 1891. En APJEL, Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.



Con la propagación de la epidemia del COVID 19, Honduras sigue con problemas semejantes

municipales y a las Juntas de Sanidad. Bonilla no sólo evadió la responsabilidad presupuestaria para atender a las víctimas de 1905, para lo cual apenas alcanzaron los pocos recursos del Comité de Agua y de la Tesorería Municipal de San Pedro Sula,⁵ el pueblo caribeño más importante de esa región, sino que también actuó irresponsablemente. En plena propagación de la epidemia apenas recomendó que se organizara una Junta Nacional de Sanidad, sin éxito alguno. Y mientras cada día la población se contagiaba, Bonilla se dedicó a visitar a los inversionistas del banano en los departamentos de Cortés y Atlántida, con ellos al parecer tomó whisky y champagne⁶ mientras fallecían centenares de hombres y mujeres que residían en comunidades cercanas a la línea del Ferrocarril Nacional, en el departamento de Cortés.

Algo similar sucedió con la pandemia mundial de la Gripe de 1918. Esta afectó la población hondureña en la segunda y tercera oleada, entre los meses de octubre de 1918 y marzo de 1919. Por esta causa fallecieron centenares de hombres, mujeres y niños a nivel nacional, y particularmente en las comunidades cercanas a las líneas

del Ferrocarril Nacional y las que conectaban con los puertos del Caribe (Trujillo, Omoa y Puerto Cortés) y las comunidades donde se desarrollaba la actividad agro industrial, particularmente del cultivo del banano.⁷ Para esta década este producto no sólo logró colocarse en la mejor época de la renta aduanera en Honduras, sino también que entre 1912 y 1932 llevó a convertir a Honduras en el principal exportador a nivel mundial, con una producción que pasó de mil acres de tierra cultivada en 1914 a 87 mil en 1924.⁸ Con esta pandemia de 1918, de nuevo la geografía de la propagación de las epidemias recuperaba la misma ruta del contagio desde el periodo colonial, en el siglo XIX, e incluso con la fiebre amarilla de 1905.⁹ En parte se debió a que los puertos coloniales y de principios del siglo XX con mayor actividad comercial que conectaban a Honduras con Guatemala, Belice, Cuba, México, Estados Unidos y Europa se encontraban en el Caribe, un espacio apropiado para la inmigración y el comercio. Al igual que en 1905, con la pandemia de gripe de 1918 y 1919 las autoridades sanitarias, y el mismo presidente, el médico Francisco Bertrand (1913-1919), se volvieron a desentender. Esto sucedió a pesar de pertenecer a una generación de profesionales de la medicina que se responsabilizaron por elaborar e implementar el código sanitario y su reglamentación desde 1910. Todos ellos, para el momento de la propagación de

⁷ Los registros de defunciones por causa de la influenza o gripe de 1918-1919 se encuentran en los Libros de Defunciones www.familysearch.org entre los meses de octubre de 1918 a marzo de 1919.

⁸ Un acre equivale a 1.7 manzanas, lo que significa que la United Fruit Company pasó de producir 1,700 manzanas en 1914 a 147,000 manzanas en 1924.

⁹ Cf. Víctor Cruz Reyes, "Epidemias del siglo XIX en Honduras", Mesoamérica, Vol. 6, No. 10 (Guatemala: CIRMA, 1985, pp. 371-390); y Yesenia Martínez, "Epidemias, muertes y entierros en Honduras, en tiempos de la Viruela, la Fiebre Amarilla, la Gripe Española y el COVID 19, entre 1891 al 2020", abril 2020. En <https://www.latribuna.hn/2020/04/18/actores-discursos-y-comportamientos-en-contextos-de-las-epidemias-y-la-politica-de-salud-publica-en-honduras-a-proposito-del-covid-19/>

⁵ Ver AH-SPS, "Acta No. 22, Sesión de Corporación Municipal", San Pedro Sula, 01 de junio de 1905, folio 429-430; Acta No. 23, del 15 de junio, folio 433; y Acta No. 31, del 13 de septiembre de 1905, folio 447-448.

⁶ Cf. Víctor Cáceres Lara, "Astillas de Historia. Presidente Manuel Bonilla visita Zona Norte de Honduras", *El Día*, 31 de junio de 1960, Box 8. 653, Standard Fruit Company paper, Honduras, 1960, folder 38. Louisiana Research Collection, Universidad de Tulane, New Orleans, EE.UU.



la gripe, se encontraban entretenidos en cómo lograr la presidencia de la república, apoyados en gran parte por los inversionistas del banano, incluso por Samuel Zemurray, futuro presidente de la United Fruit Company (UFCO). Tal fue el desentendimiento, que apenas mencionaron lo afectada que se había encontrado la ciudad de La Ceiba,¹⁰ sin enterarse que a causa de la epidemia había fallecido población en todo el territorio nacional. Sobre esta situación hicieron referencia las autoridades de salud de la UFCO, ellos reportaron que después de la malaria, fue la influenza la enfermedad que más afectó a los trabajadores de las divisiones de Cuba, Jamaica, Honduras y Guatemala, a tal grado que tuvieron que imponer cuarentenas y aislamientos.¹¹

Actualmente, con la propagación de la epidemia del COVID 19 y en pleno siglo XXI, en Honduras seguimos con similares problemas. En este momento sigue siendo la región norte del país, y en particular el departamento de Cortés, la zona más afectada, con un 64 % de los casos contagiados y fallecidos.¹² Esto tiene una razón histórica, sigue siendo el espacio de mayor actividad comercial, de exportación, ahora ya no tanto de entrada, sino de salida a las caravanas migratorias. A ello se suma la falta de

infraestructura sanitaria y un plan de emergencia y condiciones, no sólo para atender la región Caribe, sino también la problemática a nivel nacional.

Hoy en día las similitudes persisten, aun con un siglo de diferencia. Ahora, aunque en un contexto del Estado neoliberal, no sólo existe un reducido presupuesto destinado a fortalecer el sistema de salud y la infraestructura hospitalaria pública, sino que estamos ante una total incertidumbre de falta de transparencia ante la imagen de un Estado fallido y salpicado por la corrupción y el narcotráfico internacional. Esto pareciera que no sucedía entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, pero sí está claro que el Estado sigue aliado a actores como la policía y los militares para atender las epidemias y el control de las enfermedades infecto contagiosas. Hoy, un siglo después, el Estado y el gremio médico no pueden conciliar para atender la magnitud del COVID 19.

Aquí es cuando la historia se vuelve cíclica, cuando en situaciones de epidemias o pandemias pareciera que actúan los mismos actores, más cuando se trata de una verdadera política pública sanitaria o un sistema de salud pública responsable de atender a la población vulnerable al contagio y los espacios de propagación de una pandemia. ☒

¹⁰ Memoria del Secretario de Gobernación y Justicia presentada al Congreso Nacional, 1918-1919, Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1919, p. 8.

¹¹ UFCO Medical Department, "Annual Report 1919". Boston, Pres of GEO. H.ELLIS CO., 1920, p. 11.

¹² Secretaría de Salud, "Informe del 23 de mayo de 2020", *Boletín COVID 19*, Tegucigalpa, 23 de mayo de 2020.

Yesenia Martínez (Honduras). Historiadora, docente e investigadora hondureña. Trabaja en el Departamento de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y es estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Michoacán, México. yesymg@gmail.com